



**Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima**

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2022-00010-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	FABIAN ANDRES PORTELA ARAGON
Ejecutado	FRANCISCO ANTONIO ANDRADE QUIMBAYO
Asunto a resolver:	Decreta Embargo de Remanentes

En atención a la solicitud de medidas cautelares radicada el día 12 de septiembre del presente año a través del correo electrónico y teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 593 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 599 ibidem, el juzgado,

RESUELVE:

1. Decretar el embargo y retención de la quinta (1/5^a) que exceda del salario mínimo legal mensual vigente que devengue el ejecutado **Francisco Antonio Andrade Quimbayo**, como concejal del Municipio de Purificación Tolima, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.106.392.622.

2. La medida se limita en la suma de \$3.000.000.00

3. Oficiar al tesorero o pagador del Concejo Municipal de Purificación Tolima, para que proceda a retener las sumas de dinero en la proporción antes indicada y constituya depósito judicial a nombre de éste juzgado en la cuenta correspondiente.

4. Advertir al funcionario sobre lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 593 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.